



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0048 DE 2016 12 ENE. 2016

“Por la cual se termina un Encargo”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En uso de sus facultades legales y, en especial, de las conferidas en el numeral 2º del artículo 1º del Decreto 101 de 2004, en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 079 del 12 de febrero de 2013 se encargó entre otros, a JOSÉ MIGUEL PÉREZ MESA identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.484.172 titular del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 18 asignado a la Dirección de Servicio al Ciudadano – Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos, en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 24 vacante temporal por comisión para desempeñar empleo de libre nombramiento y remoción concedida a su titular JOSÉ CAMILO CASTELLANOS MOLINA.

Que mediante Resolución No. 0023 del 8 de enero de 2016, se aceptó a partir del 12 de enero de 2016, la renuncia presentada por JOSÉ CAMILO CASTELLANOS MOLINA al cargo Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección de Planes Parciales – Subsecretaría de Planeación Territorial.

Que el artículo 93 del Decreto 1950 de 1973 establece:

“Al finalizar el término de la comisión o cuando el funcionario comisionado haya renunciado a la misma antes del vencimiento de su término, deberá reintegrarse al empleo de carrera del que es titular”

Que el artículo 35 del Decreto 1950 de 1973 dispone:

“Al vencimiento del encargo, quien lo venía ejerciendo cesará automáticamente en el desempeño de las funciones de éste y recuperará la plenitud de las del empleo del cual es titular, si no lo estaba desempeñando simultáneamente”.

01

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Continuación de la Resolución No. 0048 del 12 ENE. 2016
“Por la cual se termina un Encargo”

Que en consecuencia es necesario dar por terminado el encargo efectuado a JOSÉ MIGUEL PÉREZ MESA pues cesa la situación administrativa que dio origen al mismo.

Que en mérito a lo expuesto,

RESUELVE

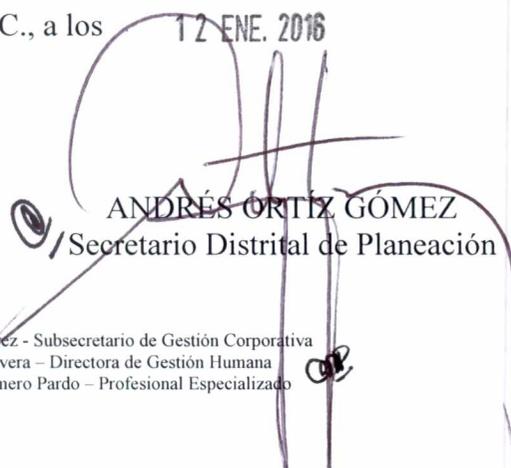
ARTÍCULO PRIMERO.- TERMINAR a partir del 12 de enero de 2016, el encargo concedido a JOSÉ MIGUEL PÉREZ MESA identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.484.172, en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 24 asignado a la Dirección de Planes Parciales – Subsecretaría de Planeación Territorial.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que JOSÉ MIGUEL PÉREZ MESA regrese al empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 18 asignado a la Dirección de Servicio al Ciudadano – Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos, empleo de carrera administrativa del cual es titular, so pena de incurrir en abandono del cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 12 ENE. 2016


ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ
/ Secretario Distrital de Planeación

Aprobó: Ciro González Ramírez - Subsecretario de Gestión Corporativa
Revisó: Ana Nydia Castro Rivera – Directora de Gestión Humana
Proyectó: Claudia del Pilar Romero Pardo – Profesional Especializado

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293